



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.**

**PRESIDENTE**

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ, Concejal titular de la Concejalía de Obras, Servicios, Parques y Jardines.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en sustitución de D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las trece horas y treinta minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria y Urgente**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede en primer lugar a la declaración de la urgencia de la sesión por unanimidad de los asistentes y a continuación a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1-2.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA SUBSANACIÓN REALIZADA POR EL LICITADOR Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE C (Proposición económica/criterios económicos, matemáticos, automáticos: ANEXO I Y ANEXO II; Documentación técnica complementaria conforme detalle subcriterio 3.3 del apartado 17 del cuadro de características, y Documentación técnica conforme apartado 4 del Pliego de**



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

Prescripciones Técnicas CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro de tres Autobuses Eléctricos (Autobuses servicio Público). FINANCIADO FONDOS PRTR\_NEXT\_GENERATIONEU” (SUMINISTROS 3/24).

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
<b>Unidad Gestora</b>	21203 - Gabinete de Estudios Economico-Financieros
<b>Objeto del contrato</b>	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - PRTR_NEXT_GENERATIONEU - Compra 3 autobuses Electricos Plan de Recuperacion, Transformacion y Resiliencia de la Economia -Financiado por la Union Europea NextGeneration SUMINISTROS 3/24
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	ABIERTO
<b>Tramitación</b>	Urgente
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22301.4411.77000 Proyecto 2023.2.21204.7
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	1.815.000,00 €
<b>Valor estimado</b>	1.500.000
<b>Duración</b>	5
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/02/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/02/2024.

**ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACIÓN DOUE:** 12/02/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 28/02/2024.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acta Junta de Contratación de 1 de marzo de 2024 de apertura del sobre A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: ANEXO II.A-DEUC, Y ANEXO II.B DECLARACIÓN RESPONSABLE), Y DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN AL ÚNICO LICITADOR PRESENTADO.

En sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, celebrada por la Junta de Contratación igualmente en el día de hoy se procedió a la apertura del sobre A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: ANEXO II.A-DEUC, Y ANEXO II.B DECLARACIÓN RESPONSABLE) correspondiente a la única proposición formulada por el licitador CORDIALBUS (B90304379), otorgándole al mismo un plazo máximo para subsanar el siguiente extremo hasta el próximo LUNES, 4 DE MARZO DE 2024, HASTA LAS 23:59 HORAS; acordándose igualmente posponer la apertura del sobre C (Proposición económica/criterios económicos, matemáticos, automáticos: ANEXO I Y ANEXO II; Documentación técnica complementaria conforme detalle subcriterio 3.3 del apartado 17 del cuadro de características, y Documentación técnica conforme apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas).

- *“...///... **CORDIALBUS SL** (B90304379): Debe aportar el ANEXO II.A-DEUC debidamente cumplimentado y firmado..///...”*

Tiene este acto por objeto primeramente dar cuenta de la subsanación realizada por el mencionado licitador encontrándose correcta la misma declarándole, por consiguiente, admitido en el presente procedimiento de contratación al licitador **CORDIALBUS SL** (B90304379).

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla (**cuadro en página siguiente**):



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO PARA LOS 3 AUTOBUSES (*)	PLAZO GARANTÍA OFERTADO		CARACTERÍSTICAS TCAS VEHÍCULOS OFERTADOS	TIEMPO RESPUESTA INTERVENCIONES Y DISPONIBILIDAD FLOTA	PROGRAMA FORMACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA EN UN MES
			Mínima-meses	Oferta adicional- meses				
1	CORDIALBUS SL (B90304379)	- Principal: 1.335.000,00 € - IVA (21%): 280.350,00 € - Total: 1.615.350,00 €	- <b>General del autobús:</b> 36	36	<b>3.1. Potencia nominal del motor eléctrico, con un mínimo de 160 kW:</b> 160 kW  <b>3.2.- Autonomía teórica del autobús eléctrico, con un mínimo de 300 km:</b> 398,50 km  <b>3.3.- Coste estimado del ciclo de vida de 15 años del vehículo, en euros (€):</b> 793.851,66 €  (con detalle de los distintos componentes del coste previstos en el pliego de prescripciones técnicas)	72 horas	15 horas	Un mes
			- <b>Motor/es tracción:</b> 36	36				
			- <b>Electrónica de potencia:</b> 36	36				
			- <b>Batería de tracción hasta 80% de su capacidad nominal:</b> 120	120				
			- <b>Estructura y envolvente interior y exterior de la carrocería:</b> 120	120				
			- <b>Chasis:</b> 120	120				



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

Conforme a lo reflejado en el Modelo de proposición económica/y o criterios matemáticos/automáticos (ANEXO I), se significa a los efectos que procedan lo siguiente:

*(\*) Se considera precio de adquisición el de los vehículos completos ya carrozados. El precio de los vehículos debe incluir el dispositivo de carga de las baterías, tanto si es externo como interno al autobús. El precio ofertado e la Proposición Económica no podrá superar el precio establecido como máximo en la licitación”.*

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato; haciendo la advertencia de que el informe correspondiente deberá emitirse en el plazo máximo de CINCO (5) DÍAS NATURALES sin que quepa prórroga alguna del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50.2 del R.D.L. 36/2020, de 30 de diciembre de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y treinta y siete minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. Juan José Alcalde Saugar.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. María Jesús González Martín.**